

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 8.131/2012

Visto el expediente de declaración de prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al 2008, iniciado por esta Alcaldía con fecha 15 de noviembre de 2012 y tramitado por la Intervención Municipal de Fondos, y como continuación de las actuaciones iniciadas al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24

de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, se convoca por plazo de veinte días, trámite de información pública mediante publicación en el tablón de edictos municipal en el que se detalla el desglose de las obligaciones afectadas, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Rute, a 29 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.